

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0717-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2021.

VISTOS los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Oficio N° 000109-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 26.OCT.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0018-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.OCT.2021, que felicitó y declaró como GANADORES DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2021, a diez primeros proyectos de innovación, de acuerdo al orden de mérito, según el cuadro presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, cuyos detalles figuran en dicha resolución; asimismo, agradeció y felicitó a los participantes del I CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2021, por su contribución en la investigación e innovación, según el cuadro presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia, que figura en dicha resolución;

Que, en la **sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 27.OCT.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0018-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.OCT.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 122-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0223-2021-UNHEVAL, del 15.NOV.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0018-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.OCT.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que felicitó y declaró como GANADORES DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2021, a diez primeros proyectos de innovación, de acuerdo al orden de mérito, según el cuadro presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, agradeció y felicitó a los participantes del I CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2021, por su contribución en la investigación e innovación, según el cuadro presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, que figura en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Ninfay Torres Munguía
Lic. NINFAY TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
AL OCI UTransparencia
OGCalidad-DIGA
DI-DITT-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Ninfay Torres Munguía
Lic. Adm. Ninfay Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL